



**RESUMEN DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 0002-2025-SEDAPAL
"SUMINISTRO DE LECHE PARCIALMENTE CONCENTRADA Y DESCREMADA"**

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTORES DE EVALUACIÓN				REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
	Documentos para la Admisión de la Oferta	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	RESULTADO	PRECIO OFERTADO		PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	ORDEN DE MÉRITO	EVALUACIÓN DOCUMENTAL	RESULTADO
				Monto	Puntaje				
NEGOCIOS, INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMITIDA	S/. 1,149,120.00	100.00	100.00	1°	CUMPLE	CALIFICADA
GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S. SUCURSAL DEL PERÚ	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMITIDA	S/. 1,195,200.00	96.14	96.14	2°	NO CUMPLE	DESCALIFICADA
DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMITIDA	S/. 1,209,600.00	95.00	95.00	3°	CUMPLE	CALIFICADA
ANOVA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMITIDA	S/. 1,278,720.00	89.86	89.86	4°	SIN CALIFICAR	

OBSERVACIONES

En aplicación del artículo 75° de Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado.

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO	
POSTOR QUE OBTIENE EL MAYOR PUNTAJE GENERAL	NEGOCIOS, INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.
PUNTAJE OBTENIDO	100.00
VALOR ESTIMADO	S/ 1,342,080.00
MONTO DE SU OFERTA ECONÓMICA, INCLUIDO I.G.V. (Reducción de Oferta)	S/. 1,149,120.00
BUENA PRO	NEGOCIOS, INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.
% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	85.62%

Lyda Salcedo Lopez
Miembro Titular

Jorge Alberto Pisco Terán
Presidente Titular Comité de Selección

Claudia Rosa Quea Vásquez
Miembro Titular



CALIFICACIÓN DE OFERTA

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 0002-2025-SEDAPAL
"SUMINISTRO DE LECHE PARCIALMENTE CONCENTRADA Y DESCREMADA"**

POSTOR: NEGOCIOS, INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación (Art. 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones)

A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/800 000.00 (Ochocientos mil y 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: leche evaporada entera, leche sin lactosa y/o otros productos lácteos para consumo humano en todas sus presentaciones. Respuesta N°1 y 2 del pliego de absolución de consultas y observaciones</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>..... Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>		
N°	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA	RESULTADO
		DOCUMENTO	MONTO
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES	Contrato N° 22-2020-SGLYGP/GAF/MDSMP Fecha: 29/07/2020	S/. 6,269,241.60
			VÁLIDO. Venta de leche evaporada entera, tarro x 410 gr. Acredita con copia de contrato y constancia de prestación N° 228-2021-SGLYGP-GAF-MDSMP Pág. 20 al 27
		TOTAL:	S/. 6,269,241.60
			CUMPLE CON ACREDITAR EL MONTO SOLICITADO EN LAS BASES

La Oferta cumple con acreditar los Requisitos de Calificación señalados en la Bases Integradas, por lo tanto la Oferta es Calificada.


 Lyda Salcedo Lopez
 Miembro Titular


 Jorge Alberto Pisco Terán
 Presidente Titular Comité de Selección


 Claudia Rosa Quea Vásquez
 Miembro Titular

CALIFICACIÓN DE OFERTA

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 0002-2025-SEDAPAL
"SUMINISTRO DE LECHE PARCIALMENTE CONCENTRADA Y DESCREMADA"**

POSTOR: GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S. SUCURSAL DEL PERÚ

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación (Art. 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones)

A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO CUMPLE
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/800 000.00 (Ochocientos mil y 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: leche evaporada entera, leche sin lactosa y/o otros productos lácteos para consumo humano en todas sus presentaciones. Respuesta N°1 y 2 del pliego de absolución de consultas y observaciones</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>.... Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>		

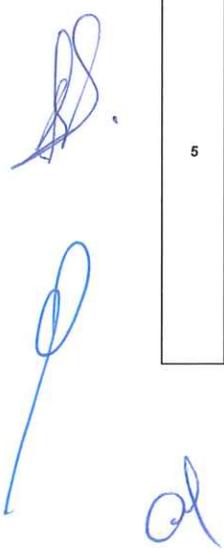
N°	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
		DOCUMENTO	MONTO	
1	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA MODELO	Factura N° FVE-14113 Fecha: 13/08/2024		<p>NO VÁLIDO. Venta de productos lácteos para consumo humano como: leche líquida, margarina industrial, queso, leche en polvo, etc.</p> <p>El importe facturado no se condice con el abonado</p> <p>Es de suma importancia precisar que, en caso los postores decidan acreditar su experiencia con la presentación de comprobantes de pago, se encuentran obligados a acreditar en forma fehaciente su cancelación, siendo responsables de aportar la documentación necesaria que acredite el monto requerido como elemento de evaluación. Pág. 34 al 37</p>
2	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA MODELO	Factura N° FVE-13949 Fecha: 01/08/2024 Factura N° FVE-12475 Fecha: 23/04/2024 Factura N° FVE-12674 Fecha: 09/05/2024 Factura N° FVE-13417 Fecha: 03/07/2024 Factura N° FVE-14715 Fecha: 03/10/2024 Factura N° FVE-14349 Fecha: 03/09/2024 Factura N° FVE-15294 Fecha: 20/11/2024 Factura N° FVE-15487 Fecha: 02/12/2024		<p>NO VÁLIDO. Venta de leche deslactosada y leche entera.</p> <p>Los importes facturados no se condicen con los abonados.</p> <p>Es de suma importancia precisar que, en caso los postores decidan acreditar su experiencia con la presentación de comprobantes de pago, se encuentran obligados a acreditar en forma fehaciente su cancelación, siendo responsables de aportar la documentación necesaria que acredite el monto requerido como elemento de evaluación.. Pág. 38 al 62</p>

CALIFICACIÓN DE OFERTA

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 0002-2025-SEDAPAL
"SUMINISTRO DE LECHE PARCIALMENTE CONCENTRADA Y DESCREMADA"**

POSTOR: GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S. SUCURSAL DEL PERÚ

3	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA MODELO	<p>Factura N° FVE-7471 Fecha: 03/05/2023</p> <p>Factura N° FVE-7829 Fecha: 04/05/2023</p> <p>Factura N° FVE-8187 Fecha: 05/07/2023</p> <p>Factura N° FVE-8534 Fecha: 04/07/2023</p> <p>Factura N° FVE-8905 Fecha: 01/08/2023</p> <p>Factura N° FVE-9442 Fecha: 05/09/2023</p> <p>Factura N° FVE-9830 Fecha: 02/10/2023</p> <p>Factura N° FVE-10301 Fecha: 01/11/2023</p>	<p>NO VÁLIDO. Venta de leche entera, leche deslactosada.</p> <p>Para acreditar la cancelacion por la venta realizada, el postor presenta documentos de un formato de consulta de detalle de pagos, sin embargo este documento no cumple con las condiciones de acreditacion establecidas en las Bases Integradas, por cuanto no es un documento emitido por entidad del sistema financiero. De igual manera, los importes facturados no se condicen con los que se observan en el formato presentado.</p> <p>Es de suma importancia precisar que, en caso los postores decidan acreditar su experiencia con la presentación de comprobantes de pago, se encuentran obligados a acreditar en forma fehaciente su cancelación, siendo responsables de aportar la documentación necesaria que acredite el monto requerido como elemento de evaluacion. Pág. 63 al 80</p>
4	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA MODELO	<p>Factura N° FVE-2261 Fecha: 23/11/2021</p>	<p>NO VÁLIDO. Venta de productos lácteos para consumo humano como: leche líquida, margarina industrial, queso, leche en polvo, etc.</p> <p>Para acreditar la cancelacion por la venta realizada, el postor presenta documentos de un formato de consulta de detalle de pagos, sin embargo este documento no cumple con las condiciones de acreditacion establecidas en las Bases Integradas, por cuanto no es un documento emitido por entidad del sistema financiero. De igual manera, los importes facturados no se condicen con los que se observan en el formato presentado.</p> <p>Es de suma importancia precisar que, en caso los postores decidan acreditar su experiencia con la presentación de comprobantes de pago, se encuentran obligados a acreditar en forma fehaciente su cancelación, siendo responsables de aportar la documentación necesaria que acredite el monto requerido como elemento de evaluacion. Pág. 81 al 84</p>
5	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA MODELO	<p>Factura N° FVE-3549 Fecha: 02/06/2022</p> <p>Factura N° FVE-4058 Fecha: 01/07/2022</p> <p>Factura N° FVE-5295 Fecha: 10/09/2022</p> <p>Factura N° FVE-5545 Fecha: 03/10/2022</p> <p>Factura N° FVE-5605 Fecha: 05/10/2022</p> <p>Factura N° FVE-5863 Fecha: 01/11/2022</p> <p>Factura N° FVE-6242 Fecha: 01/12/2022</p>	<p>NO VÁLIDO. Venta de productos lácteos para consumo humano como: leche entera y leche deslactosada.</p> <p>Para acreditar la cancelacion por la venta realizada, el postor presenta documentos de un formato de consulta de detalle de pagos, sin embargo este documento no cumple con las condiciones de acreditacion establecidas en las Bases Integradas, por cuanto no es un documento emitido por entidad del sistema financiero. De igual manera, los importes facturados no se condicen con los que se observan en el formato presentado.</p> <p>Es de suma importancia precisar que, en caso los postores decidan acreditar su experiencia con la presentación de comprobantes de pago, se encuentran obligados a acreditar en forma fehaciente su cancelación, siendo responsables de aportar la documentación necesaria que acredite el monto requerido como elemento de evaluacion. Pág. 85 al 100</p>





CALIFICACIÓN DE OFERTA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 0002-2025-SEDAPAL
"SUMINISTRO DE LECHE PARCIALMENTE CONCENTRADA Y DESCREMADA"

POSTOR: GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S. SUCURSAL DEL PERÚ

6	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA MODELO	Factura N° FVE-4747 Fecha: 06/08/2022 Factura N° FVE-5261 Fecha: 08/09/2022 Factura N° FVE-5929 Fecha: 08/11/2022	NO VÁLIDO. Venta de leche líquida, queso costeño, margarina industrial, leche en polvo, leche condensada, crema de leche, arequipe para roscon, etc. Para acreditar la cancelación por la venta realizada, el postor presenta documentos de un formato de consulta de detalle de pagos, sin embargo este documento no cumple con las condiciones de acreditación establecidas en las Bases Integradas, por cuanto no es un documento emitido por entidad del sistema financiero. De igual manera, los importes facturados no se conciben con los que se observan en el formato presentado. Es de suma importancia precisar que, en caso los postores decidan acreditar su experiencia con la presentación de comprobantes de pago, se encuentran obligados a acreditar en forma fehaciente su cancelación, siendo responsables de aportar la documentación necesaria que acredite el monto requerido como elemento de evaluación. Pág. 101 al 107
7	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	Factura N° FVE-12784 Fecha: 20/05/2024 Factura N° FVE-12795 Fecha: 21/05/2024 Factura N° FVE-13147 Fecha: 14/06/2024	NO VÁLIDO. Venta de leche ultrapasteurizada, mantequilla, yogurth, queso doble crema, queso parmesano. Los importes facturados no se conciben con los abonados. Es de suma importancia precisar que, en caso los postores decidan acreditar su experiencia con la presentación de comprobantes de pago, se encuentran obligados a acreditar en forma fehaciente su cancelación, siendo responsables de aportar la documentación necesaria que acredite el monto requerido como elemento de evaluación.. Pág. 108 al 113
8	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	Factura N° FVE-11989 Fecha: 12/03/2024 Factura N° FVE-11600 Fecha: 12/02/2024 Factura N° FVE-11279 Fecha: 12/01/2024 Factura N° FVE-11062 Fecha: 20/12/2023 Factura N° FVE-11061 Fecha: 20/12/2023 Factura N° FVE-11050 Fecha: 19/12/2023 Factura N° FVE-10732 Fecha: 04/12/2023 Factura N° FVE-12232 Fecha: 04/04/2024 Factura N° FVE-10343 Fecha: 03/11/2023	NO VÁLIDO. Venta de leche ultrapasteurizada, queso doble crema, queso costeño, leche saborizada, mantequilla, yogurth, queso campesino, queso parmesano, queso pera, etc. Los importes facturados no se conciben con los abonados. Con respecto a las Facturas N° FVE-11989, FVE-11061, FVE-11050, FVE-10732, presenta documentos y correo electrónico que no evidencian haber sido emitidos por entidad del sistema financiero. Es de suma importancia precisar que, en caso los postores decidan acreditar su experiencia con la presentación de comprobantes de pago, se encuentran obligados a acreditar en forma fehaciente su cancelación, siendo responsables de aportar la documentación necesaria que acredite el monto requerido como elemento de evaluación.. Pág. 114 al 130

CALIFICACIÓN DE OFERTA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 0002-2025-SEDAPAL
"SUMINISTRO DE LECHE PARCIALMENTE CONCENTRADA Y DESCREMADA"

POSTOR: GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S. SUCURSAL DEL PERÚ

<p>9</p>	<p>COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA</p>	<p>Factura N° FVE-9234 Fecha: 22/08/2023</p> <p>Factura N° FVE-9439 Fecha: 05/09/2023</p> <p>Factura N° FVE-8078 Fecha: 24/05/2023</p> <p>Factura N° FVE-9859 Fecha: 03/10/2023</p> <p>Factura N° FVE-14430 Fecha: 10/09/2023</p> <p>Factura N° FVE-15375 Fecha: 22/11/2024</p> <p>Factura N° FVE-15392 Fecha: 25/11/2024</p> <p>Factura N° FVE-15149 Fecha: 07/11/2024</p> <p>Factura N° FVE-15503 Fecha: 02/12/2024</p> <p>Factura N° FVE-15579 Fecha: 09/12/2024</p> <p>Factura N° FVE-13970 Fecha: 05/08/2024</p> <p>Factura N° FVE-13987 Fecha: 05/08/2024</p> <p>Factura N° FVE-13564 Fecha: 11/07/2024</p> <p>Factura N° FVE-13660 Fecha: 15/07/2024</p> <p>Factura N° FVE-13985 Fecha: 05/08/2024</p> <p>Factura N° FVE-13213 Fecha: 19/06/2024</p> <p>Factura N° FVE-13678 Fecha: 16/07/2024</p> <p>Factura N° FVE-12627 Fecha: 07/05/2024</p> <p>Factura N° FVE-10820 Fecha: 06/12/2023</p> <p>Factura N° FVE-10623 Fecha: 06/12/2023</p> <p>Factura N° FVE-8225 Fecha: 07/06/2023</p> <p>Factura N° FVE-8324 Fecha: 15/06/2023</p>		<p>NO VÁLIDO Venta de queso campesino, leche entera achocolatada, alimento lacteo, queso mozzarella, crema de leche, yogurt entero, arequipe dulce de leche, leche condensada, leche entera, queso holandes, quesadillo, leche en polvo, chocolate de leche, etc.</p> <p>Los importes facturados no se condicen con los abonados.</p> <p>Es de suma importancia precisar que, en caso los postores decidan acreditar su experiencia con la presentación de comprobantes de pago, se encuentran obligados a acreditar en forma fehaciente su cancelación, siendo responsables de aportar la documentación necesaria que acredite el monto requerido como elemento de evaluacion.. Pág. 131al 182</p>
----------	--------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





CALIFICACIÓN DE OFERTA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 0002-2025-SEDAPAL
"SUMINISTRO DE LECHE PARCIALMENTE CONCENTRADA Y DESCREMADA"

POSTOR: GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S. SUCURSAL DEL PERÚ

		Factura N° FVE-8375 Fecha: 20/06/2023 Factura N° FVE-10029 Fecha: 12/10/2023 Factura N° FVE-12685 Fecha: 10/05/2024 Factura N° FVE-12961 Fecha: 04/06/2024 Factura N° FVE-12962 Fecha: 04/06/2024 Factura N° FVE-14198 Fecha: 20/08/2024 Factura N° FVE-14241 Fecha: 26/08/2024 Factura N° FVE-14395 Fecha: 06/09/2024		
10	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA	Factura Electrónica N° FVE-7932 Fecha: 10/05/2023 Factura Electrónica N° FVE-8504 Fecha: 01/07/2023 Factura Electrónica N° FVE-8146 Fecha: 01/06/2023 Factura Electrónica N° FVE-7885 Fecha: 08/05/2023 Factura Electrónica N° FVE-9944 Fecha: 07/10/2023 Factura Electrónica N° FVE-10179 Fecha: 23/10/2023 Factura Electrónica N° FVE-10566 Fecha: 20/11/2023 Factura Electrónica N° FVE-7932 Fecha: 10/05/2023		NO VÁLIDO Venta de yogurt entero, bebida lactea, helado casero, leche entera, queso campesino, leche deslactosada, leche entera, etc. Los importes facturados no se condicen con los abonados. Con respecto a la Factura FVE-7932, no se considera por cuanto la avena con sabor a canela, no guarda relacion con los requisitos establecidos en las Bases Integradas. Es de suma importancia precisar que, en caso los postores decidan acreditar su experiencia con la presentación de comprobantes de pago, se encuentran obligados a acreditar en forma fehaciente su cancelación, siendo responsables de aportar la documentación necesaria que acredite el monto requerido como elemento de evaluacion.. Pág. 183al 197
11	UT BAGLOFOOD - GIESS ICBF 2024	Factura Electrónica N° FE-6626 Fecha: 04/02/2025		NO VÁLIDO. Venta de leche entera en polvo El importe facturado no se condice con el abonado, incluso despues de aplicar la retencion. Es de suma importancia precisar que, en caso los postores decidan acreditar su experiencia con la presentación de comprobantes de pago, se encuentran obligados a acreditar en forma fehaciente su cancelación, siendo responsables de aportar la documentación necesaria que acredite el monto requerido como elemento de evaluacion. Pág. 198 al 199
TOTAL:			S/. 0.00	NO CUMPLE CON ACREDITAR EL MONTO SOLICITADO EN LAS BASES

La Oferta no cumple con acreditar los Requisitos de Calificación señalados en la Bases Integradas, por lo tanto la Oferta es Descalificada.


Lyda Salvedo Lopez
Miembro Titular


Jorge Alberto Pisco Terán
Presidente Titular Comité de Selección


Claudia Rosa Quea Vásquez
Miembro Titular

CALIFICACIÓN DE OFERTA

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 0002-2025-SEDAPAL
"SUMINISTRO DE LECHE PARCIALMENTE CONCENTRADA Y DESCREMADA"**

POSTOR: DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación (Art. 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones)

A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/800 000.00 (Ochocientos mil y 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: leche evaporada entera, leche sin lactosa y/o otros productos lácteos para consumo humano en todas sus presentaciones. Respuesta N°1 y 2 del pliego de absolución de consultas y observaciones</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>..... Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	CUMPLE	
N°	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA	RESULTADO
		DOCUMENTO	MONTO
1	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL	Contrato de Suministro de Bienes N° 270-2023-SEDAPAL Fecha: 15/12/2023	S/. 1,244,160.00
			VÁLIDO. Suministro de leche parcialmente concentrada y descremada. Acredita con copia de contrato y constancia de prestación N°061-2025-EPEC Pág. 15 al 23
		TOTAL:	S/. 1,244,160.00
			CUMPLE CON ACREDITAR EL MONTO SOLICITADO EN LAS BASES

La Oferta cumple con acreditar los Requisitos de Calificación señalados en la Bases Integradas, por lo tanto la Oferta es Calificada.



Lyda Salcedo Lopez
Miembro Titular



Jorge Alberto Pisco Terám
Presidente Titular Comité de Selección



Claudia Rosa Quea Vásquez
Miembro Titular



EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 0002-2025-SEDAPAL
"SUMINISTRO DE LECHE PARCIALMENTE CONCENTRADA Y DESCREMADA"

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA				FACTORES DE EVALUACIÓN			
	Documentos para la Admisión de la Oferta	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas (*)	RESULTADO	PRECIO OFERTADO		PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	ORDEN DE MÉRITO	
				Monto	Puntaje			
NEGOCIOS, INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMITIDA	S/.	1,149,120.00	100.00	1°	
GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S. SUCURSAL DEL PERÚ	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMITIDA	S/.	1,195,200.00	96.14	2°	
DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMITIDA	S/.	1,209,600.00	95.00	3°	
ANOVA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMITIDA	S/.	1,278,720.00	89.86	4°	
CORPORACION VEGA S.A.C.	CUMPLE	NO CUMPLE	OFERTA NO ADMITIDA		--	--		

OBSERVACIONES:

(*)Mediante Memorando N° 349-2025-ESHO (11.07.2025), el Equipo Seguridad e Higiene Ocupacional, informa los resultados de la evaluación de cumplimiento de especificaciones técnicas.

Lyda Salcedo Lopez
Miembro Titular

Jorge Alberto Pisco Terán
Presidente Titular Comité de Selección

Claudia Rosa Quea Vásquez
Miembro Titular



LICITACIÓN PÚBLICA N° 0002-2025-SEDAPAL
"SUMINISTRO DE LECHE PARCIALMENTE CONCENTRADA Y DESCREMADA"

POSTOR: NEGOCIOS, INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO								
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	PRESENTA	2								
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	3 al 11								
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	PRESENTA	12								
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	PRESENTA	13								
e) Adjuntar de manera obligatoria folletos u hojas técnicas o cualquier otro documento emitido por el fabricante, que permita la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, siguientes: <table border="1" data-bbox="430 1108 1061 1249"><thead><tr><th>REQUISITOS FÍSICO QUÍMICOS</th><th>ESPECIFICACIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>Grasa (g/100g)</td><td>2 - 4.1</td></tr><tr><td>Sólidos Totales (g/100g)</td><td>Min. 16.6</td></tr><tr><td>Acidez (% ó PH)</td><td>- Acidez - Máx. 0.45 ó PH entre 6.3 a 6.9</td></tr></tbody></table> Acorde con la NTP 202.002:2019 Leche y productos lácteos. Leche evaporada Requisitos.	REQUISITOS FÍSICO QUÍMICOS	ESPECIFICACIÓN	Grasa (g/100g)	2 - 4.1	Sólidos Totales (g/100g)	Min. 16.6	Acidez (% ó PH)	- Acidez - Máx. 0.45 ó PH entre 6.3 a 6.9	PRESENTA	14 al 16
REQUISITOS FÍSICO QUÍMICOS	ESPECIFICACIÓN									
Grasa (g/100g)	2 - 4.1									
Sólidos Totales (g/100g)	Min. 16.6									
Acidez (% ó PH)	- Acidez - Máx. 0.45 ó PH entre 6.3 a 6.9									
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	PRESENTA	17								
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	—								
h) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	PRESENTA	18								

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD	RESULTADO (*)
1	Leche parcialmente concentrada y descremada	UN	288000	CUMPLE TÉCNICAMENTE

(*)Mediante Memorando N°349-2025-ESHO (recibido el 11.07.2025), el Equipo Seguridad e Higiene Ocupacional, informa los resultados de la evaluación de cumplimiento de especificaciones técnicas.

OFERTA ADMITIDA



LICITACIÓN PÚBLICA N° 0002-2025-SEDAPAL
"SUMINISTRO DE LECHE PARCIALMENTE CONCENTRADA Y DESCREMADA"

POSTOR: NEGOCIOS, INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.

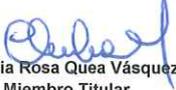
	ITEM UNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 1,342,080.00
VALOR OFERTADO:	S/. 1,149,120.00
MENOR OFERTA:	S/. 1,149,120.00

FACTOR DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 100 puntos	S/. 1,149,120.00	100.00
			PUNTAJE	100.00
			PUNTAJE TOTAL:	100.00


Lyda Salcedo Lopez
Miembro Titular


Jorge Alberto Pisco Terán
Presidente Titular Comité de Selección


Claudia Rosa Quea Vásquez
Miembro Titular



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 0002-2025-SEDAPAL
"SUMINISTRO DE LECHE PARCIALMENTE CONCENTRADA Y DESCREMADA"**

POSTOR: GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S. SUCURSAL DEL PERÚ

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO								
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) .	PRESENTA	2								
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	3 al 10								
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) .	PRESENTA	12								
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) .	PRESENTA	13								
e) Adjuntar de manera obligatoria folletos u hojas técnicas o cualquier otro documento emitido por el fabricante, que permita la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, siguientes: <table border="1" data-bbox="300 1160 1061 1339"> <thead> <tr> <th>REQUISITOS FÍSICO QUÍMICOS</th> <th>ESPECIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Grasa (g/100g)</td> <td>2 – 4.1</td> </tr> <tr> <td>Sólidos Totales (g/100g)</td> <td>Min. 16.6</td> </tr> <tr> <td>Acidez (%) ó PH</td> <td>- Acidez - Máx. 0.45 ó PH entre 6.3 a 6.9</td> </tr> </tbody> </table> <p>Acorde con la NTP 202.002:2019 Leche y productos lácteos. Leche evaporada Requisitos.</p>	REQUISITOS FÍSICO QUÍMICOS	ESPECIFICACIÓN	Grasa (g/100g)	2 – 4.1	Sólidos Totales (g/100g)	Min. 16.6	Acidez (%) ó PH	- Acidez - Máx. 0.45 ó PH entre 6.3 a 6.9	PRESENTA	14 al 24
REQUISITOS FÍSICO QUÍMICOS	ESPECIFICACIÓN									
Grasa (g/100g)	2 – 4.1									
Sólidos Totales (g/100g)	Min. 16.6									
Acidez (%) ó PH	- Acidez - Máx. 0.45 ó PH entre 6.3 a 6.9									
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) .	PRESENTA	25								
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	—								
h) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	PRESENTA	26								

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD	RESULTADO (*)
1	Leche parcialmente concentrada y descremada	UN	288000	CUMPLE TÉCNICAMENTE

(*)Mediante Memorando N°349-2025-ESHO (recibido el 11.07.2025), el Equipo Seguridad e Higiene Ocupacional, informa los resultados de la evaluación de cumplimiento de especificaciones técnicas. Subsano visación de oferta

OFERTA ADMITIDA-SUBSANAR VISADO



LICITACIÓN PÚBLICA N° 0002-2025-SEDAPAL
"SUMINISTRO DE LECHE PARCIALMENTE CONCENTRADA Y DESCREMADA"

POSTOR: GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S. SUCURSAL DEL PERÚ

	ITEM UNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 1,342,080.00
VALOR OFERTADO:	S/. 1,195,200.00
MENOR OFERTA:	S/. 1,149,120.00

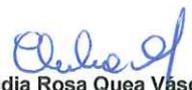
FACTOR DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 100 puntos	S/. 1,195,200.00	96.14
			PUNTAJE	96.14

PUNTAJE TOTAL: 96.14


Lyda Salcedo Lopez
Miembro Titular


Jorge Alberto Pisco Terán
Presidente Titular Comité de Selección


Claudia Rosa Quea Vásquez
Miembro Titular



LICITACIÓN PÚBLICA N° 0002-2025-SEDAPAL
"SUMINISTRO DE LECHE PARCIALMENTE CONCENTRADA Y DESCREMADA"

POSTOR: DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO								
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	PRESENTA	2								
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	3 al 6								
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	PRESENTA	7								
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	PRESENTA	8 y 9								
e) Adjuntar de manera obligatoria folletos u hojas técnicas o cualquier otro documento emitido por el fabricante, que permita la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, siguientes: <table border="1" data-bbox="359 1124 1093 1294"><thead><tr><th>REQUISITOS FÍSICO QUÍMICOS</th><th>ESPECIFICACIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>Grasa (g/100g)</td><td>2 – 4.1</td></tr><tr><td>Sólidos Totales (g/100g)</td><td>Min. 16.6</td></tr><tr><td>Acidez (%) \dot{u} PH</td><td>- Acidez - Máx. 0.45 \dot{u} PH entre 6.3 a 6.9</td></tr></tbody></table> Acorde con la NTP 202.002:2019 Leche y productos lácteos. Leche evaporada Requisitos.	REQUISITOS FÍSICO QUÍMICOS	ESPECIFICACIÓN	Grasa (g/100g)	2 – 4.1	Sólidos Totales (g/100g)	Min. 16.6	Acidez (%) \dot{u} PH	- Acidez - Máx. 0.45 \dot{u} PH entre 6.3 a 6.9	PRESENTA	10 y 11
REQUISITOS FÍSICO QUÍMICOS	ESPECIFICACIÓN									
Grasa (g/100g)	2 – 4.1									
Sólidos Totales (g/100g)	Min. 16.6									
Acidez (%) \dot{u} PH	- Acidez - Máx. 0.45 \dot{u} PH entre 6.3 a 6.9									
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	PRESENTA	12								
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	—								
h) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	PRESENTA	13								

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD	RESULTADO (*)
1	Leche parcialmente concentrada y descremada	UN	288000	CUMPLE TÉCNICAMENTE

(*)Mediante Memorando N°349-2025-ESHO (recibido el 11.07.2025), el Equipo Seguridad e Higiene Ocupacional, informa los resultados de la evaluación de cumplimiento de especificaciones técnicas.

OFERTA ADMITIDA



LICITACIÓN PÚBLICA N° 0002-2025-SEDAPAL
"SUMINISTRO DE LECHE PARCIALMENTE CONCENTRADA Y DESCREMADA"

POSTOR: DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.

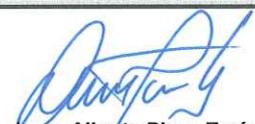
	ITEM UNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 1,342,080.00
VALOR OFERTADO:	S/. 1,209,600.00
MENOR OFERTA:	S/. 1,149,120.00

FACTOR DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 100 puntos	S/. 1,209,600.00	95.00
			PUNTAJE	95.00

PUNTAJE TOTAL: 95.00


Lyda Salcedo Lopez
Miembro Titular


Jorge Alberto Pisco Terán
Presidente Titular Comité de Selección


Claudia Rosa Quea Vásquez
Miembro Titular



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 0002-2025-SEDAPAL
"SUMINISTRO DE LECHE PARCIALMENTE CONCENTRADA Y DESCREMADA"**

POSTOR: ANOVA S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO								
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	PRESENTA	1								
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	2 al 5								
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	PRESENTA	6								
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	PRESENTA	7								
e) Adjuntar de manera obligatoria folletos u hojas técnicas o cualquier otro documento emitido por el fabricante, que permita la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, siguientes: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>REQUISITOS FÍSICO QUÍMICOS</th> <th>ESPECIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Grasa (g/100g)</td> <td>2 – 4.1</td> </tr> <tr> <td>Sólidos Totales (g/100g)</td> <td>Min. 16.6</td> </tr> <tr> <td>Acidez (%) ó PH</td> <td>- Acidez - Máx. 0.45 ó PH entre 6.3 a 6.9</td> </tr> </tbody> </table> <p>Acorde con la NTP 202.002:2019 Leche y productos lácteos. Leche evaporada Requisitos.</p>	REQUISITOS FÍSICO QUÍMICOS	ESPECIFICACIÓN	Grasa (g/100g)	2 – 4.1	Sólidos Totales (g/100g)	Min. 16.6	Acidez (%) ó PH	- Acidez - Máx. 0.45 ó PH entre 6.3 a 6.9	PRESENTA	8 al 19
REQUISITOS FÍSICO QUÍMICOS	ESPECIFICACIÓN									
Grasa (g/100g)	2 – 4.1									
Sólidos Totales (g/100g)	Min. 16.6									
Acidez (%) ó PH	- Acidez - Máx. 0.45 ó PH entre 6.3 a 6.9									
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	PRESENTA	20								
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	—								
h) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	PRESENTA	21								

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD	RESULTADO (*)
1	Leche parcialmente concentrada y descremada	UN	288000	CUMPLE TÉCNICAMENTE

(*)Mediante Memorando N°349-2025-ESHO (recibido el 11.07.2025), el Equipo Seguridad e Higiene Ocupacional, informa los resultados de la evaluación de cumplimiento de especificaciones técnicas.

OFERTA ADMITIDA



LICITACIÓN PÚBLICA N° 0002-2025-SEDAPAL
"SUMINISTRO DE LECHE PARCIALMENTE CONCENTRADA Y DESCREMADA"

POSTOR: ANOVA S.A.C.

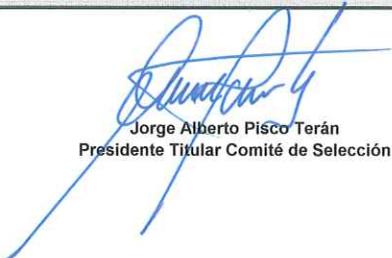
	ITEM UNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 1,342,080.00
VALOR OFERTADO:	S/. 1,278,720.00
MENOR OFERTA:	S/. 1,149,120.00

FACTOR DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 100 puntos	S/. 1,278,720.00	89.86
			PUNTAJE	89.86

PUNTAJE TOTAL: 89.86


Lyda Salcedo Lopez
Miembro Titular


Jorge Alberto Piñco Terán
Presidente Titular Comité de Selección


Claudia Rosa Quea Vásquez
Miembro Titular



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 0002-2025-SEDAPAL
"SUMINISTRO DE LECHE PARCIALMENTE CONCENTRADA Y DESCREMADA"**

POSTOR: CORPORACION VEGA S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO								
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	PRESENTA	2								
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	5 al 15								
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	PRESENTA	20								
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	PRESENTA	21								
e) Adjuntar de manera obligatoria folletos u hojas técnicas o cualquier otro documento emitido por el fabricante, que permita la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, siguientes: <table border="1" data-bbox="395 1019 1021 1164"> <thead> <tr> <th>REQUISITOS FISICO QUIMICOS</th> <th>ESPECIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Grasa (g/100g)</td> <td>2 – 4.1</td> </tr> <tr> <td>Sólidos Totales (g/100g)</td> <td>Min. 16.6</td> </tr> <tr> <td>Acidez (%) & PH</td> <td>- Acidez - Máx. 0.45 & PH entre 6.3 a 6.9</td> </tr> </tbody> </table> <p>Acorde con la NTP 202.002:2019 Leche y productos lácteos. Leche evaporada Requisitos.</p>	REQUISITOS FISICO QUIMICOS	ESPECIFICACIÓN	Grasa (g/100g)	2 – 4.1	Sólidos Totales (g/100g)	Min. 16.6	Acidez (%) & PH	- Acidez - Máx. 0.45 & PH entre 6.3 a 6.9	PRESENTA	22 al 24 26 al 35
REQUISITOS FISICO QUIMICOS	ESPECIFICACIÓN									
Grasa (g/100g)	2 – 4.1									
Sólidos Totales (g/100g)	Min. 16.6									
Acidez (%) & PH	- Acidez - Máx. 0.45 & PH entre 6.3 a 6.9									
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	PRESENTA	25								
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	—								
h) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	PRESENTA	53								

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD	RESULTADO (*)
1	Leche parcialmente concentrada y descremada	UN	288000	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE

(*)Mediante Memorando N°349-2025-ESHO (recibido el 11.07.2025), el Equipo Seguridad e Higiene Ocupacional, informa los resultados de la evaluación de cumplimiento de especificaciones técnicas.

OFERTA NO ADMITIDA


Lyda Salcedo Lopez
 Miembro Titular


Jorge Alberto Pisco Terán
 Presidente Titular Comité de Selección


Claudia Rosa Quea Vásquez
 Miembro Titular